

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10138** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas. Expediente M-1661/2020-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Metebi S.A.

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos 3,8159 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Cítricos 6,7394 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 18,346 ha

Volumen (m3/año): 111078

Caudal (l/s): 11,1

Captación: 1.- Directa del río fija (Arroyo de los Picachos) en Posadas (Córdoba) UTM X-316031 Y-4180811

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 01/3484 para riego de 30 ha de herbáceos y toma en el arroyo Picacho. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo en una superficie de 18,3465 ha; a cítricos por goteo en una superficie de 6,7394 ha; quedando 3,8159 ha de herbáceos por aspersión. Se reduce así la superficie regable a 28,9018 ha y el volumen máximo a 111.078 m3 /año. Asimismo se solicita la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240011804-1